



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 241-2022-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 02 de setiembre del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 0185-2022-GAF/MDSJL de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N° 1081-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, de fecha 31 de agosto del 2022, a través de los cuales, solicitan a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la ejecución de la obra: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único de Inversión N° 2448073, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Requerimiento de Bienes y Servicios N° 0176-2022-SGOP-GDU/MDSJL, de fecha 16 de agosto del 2022, la Subgerencia de Obras Públicas, solicita la ejecución de la obra: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único de Inversión N° 2448073, destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por medio del Memorando N° 0572-2022-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 18 de agosto del 2022, esta subgerencia solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación de crédito presupuestal, por el importe de S/ 443,302.41 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dos con 41/100 Soles), para la contratación de un ejecutor de obra: **“CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único de Inversión N° 2448073;

Sustenta su requerimiento precisando que el valor referencial, el mismo que asciende a la suma de S/ 443,302.41 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dos con 41/100 Soles), incluido IGV. Asimismo, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000354 de fecha 28 de febrero del 2022, otorga el presupuesto por el importe de S/ 443,302.41 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dos con 41/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Fondo de Compensación Municipal. Asimismo, se señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Adjudicación Simplificada; y, bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Que, el artículo N° 42° “Contenido del expediente de contratación”, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone:

(...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...)

(...) 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...)



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 241-2022-GM/MDSJL**

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 602-2022- A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022, y, contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la ejecución de la obra: “CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2448073, con las características siguientes:

- **OBJETO DE PROCEDIMIENTO:** Obras
- **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA :** “CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA. HH. 23 DE OCTUBRE, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2448073.
- **VALOR REFERENCIAL :** S/ 443,302.41 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dos con 41/100 Soles) incluido el IGV.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO :** Adjudicación Simplificada.
- **SISTEMA DE CONTRATACION:** Precios Unitarios.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Impuestos Municipales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Poner la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL